

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

24**ALCALÁ DE HENARES**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por resolución número 2720 de 23 de septiembre de 2019 se ha procedido al nombramiento como personal eventual de confianza política y/o asesoramiento especial a doña Isabel Ruiz Maldonado, como administrativo adscrito al Grupo Municipal Popular.

El número y régimen para el presente mandato 2019-2023 del personal eventual de confianza política y/o asesoramiento especial, ha sido determinado mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el pasado 28 de junio de 2019, siendo el siguiente:

Con la categoría de Administrativo de Grupo Municipal (5), con unas retribuciones brutas anuales de 35.000 euros, distribuidos en catorce pagas iguales de 2.500 euros, sin perjuicio de las productividades que en su caso se asignen.

Se permitirá que perciba sus retribuciones en 12 pagas, si así lo solicita expresamente, previa resolución al respecto.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 104.3, 105.5 y 127.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Alcalá de Henares, a 11 de octubre de 2019.—El secretario-titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, Ángel de la Casa Monge.

(03/34.371/19)

